

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
208	16359	15/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA

RUT EMPRESA: 7108192-3

N°: 3224

REGIÓN: 0001

FONO: 216251

COMUNA: 1001

CIUDAD:

DOMICILIO: BARROS ARANA

EMAIL: mario.saa@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 19

PBT ▶ 19

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ CAMARONES Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ PAMPA CAMARONES Destino ▶ ARICA

ROTA A RECORRER: RUTA A 5 -

TOTAL DE K.M: 100

Fecha Aprox. Viaje: 15/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.90 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.90

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.9

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 18.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BRJX51 SemiRemolque ▶ JE9129 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 3.10 6.90

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 5 6 8 8

N° RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.40 1.35

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de camrinos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/02/2011

FECHA HASTA ▶ 16/02/2011

COD_AUPTNTPF-372011215-01-2011 - 3929-2010-030257892

(Firma)
GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Coordinador Regional Pasaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

(Firma)
GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje